



## PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO

### Objetivo General

Conocer los roles, la organización, funcionamiento y atribuciones de las organizaciones parlamentarias y el marco de relación institucional con los restantes protagonistas de la vida pública. Técnica Legislativa externa: el circuito legislativo de la H. Cámara de Senadores de Mendoza.

### Contenidos

#### **Módulo I:**

El Estado. Noción de Estado, su existencia. Poder, Funciones y Órganos. Caracterización. Función Gubernativa, Legislativa, Judicial y Administrativa.

#### **Módulo II:**

Congreso de la Nación y Legislatura Provincial. Composición. Bicameralismo. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, elección y duración de sus miembros. Atribuciones privativas. Crisis del Poder Legislativo y liderazgo del Poder Ejecutivo.

#### **Módulo III:**

La Legislatura Su estructura Administrativa, Legislativa y Política. Análisis del trabajo del legislador. Etapas de la elaboración de la ley. El Circuito Legislativo: Mesa de Entradas, Coordinación Legislativa, Comisiones, Cuerpo de Taquígrafos, Diario de Sesiones, Archivo Legislativo, Informática Parlamentaria.-

#### **Módulo IV:**

Nociones generales de la Técnica Legislativa: Estructura y fundamentación del Proyecto Legislativo, tipos. Armado del Dictamen de Comisión. La Lógica Normativa. Etapas de la elaboración de la ley. Introducción al Lenguaje Claro. H.C.S. Resolución N° 978.



## Duración del curso

El curso tiene una duración de 35 hs. reloj.-

## Modalidad

El curso se dicta bajo la modalidad virtual line. El alumno contará con material didáctico, actividades prácticas, evaluativas y participación en foros de discusión, donde interactuará con los docentes y sus pares. Luego, accederá a una etapa final para consultar, afianzar y acreditar mediante evaluación final o trabajo integrador la capacitación realizada.

La metodología está pautada para que el alumno regule su proceso de autoformación, el cual le permitirá manejar sus tiempos y avance en la capacitación, siempre, dentro de los plazos pautados. Para ello, el espacio virtual está configurado de modo tal, que a medida que se aprueben las instancias prácticas y evaluativas de cada módulo, se habilitará el módulo siguiente.

## Evaluación y certificación

Las actividades de cada Módulo se mostrarán una vez que el material de lectura obligatorio se haya descargado y leído.

El alumno aprobará cada actividad con una nota mínima de 60%. En caso que la nota fuera menor, contará con otra oportunidad para que repase el contenido del módulo y pueda realizar, nuevamente, la actividad correspondiente.

Para aprobar el curso se rendirá un Examen Final, o se presentará un Trabajo Integrador, ambos de manera Virtual, donde el alumno debe haber aprobado las actividades planteadas en los distintos módulos, para tener acceso a estos.

SOLO a aquellos que aprueben el **EXAMEN FINAL**, o el **TRABAJO INTEGRADOR**, se les entregará el certificado correspondiente.-



## Docentes

- **Pablo Hidalgo** - Abogado. Director de Comisiones de la H.C.S. (2008/2011) - Legislatura de Mendoza. Desde el año 2011 se desempeña como Jefe de Pasantías Legislativas y cumple su labor en la escuela de Gobierno, Capacitación e Innovación, dependiente de la H.C.S. Adscripto en las cátedras de: Derecho Constitucional y Derechos Humanos, y Derecho Público Provincial y Municipal. F.C.J.S. Universidad de Mendoza.-
- **Javier Mancinelli** - Alumno de abogacía de la UNC, cursado completo, restándole tres (3) materias para la obtención del Título. Estudio Profesorado de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras UNC, y dictó clases en la modalidad De Jóvenes y Adultos de la DGE en los siguientes espacios curriculares: Ciencias Sociales, Trabajo y Sociedad y Formación Ética y Ciudadana, en el período 2012/2019.